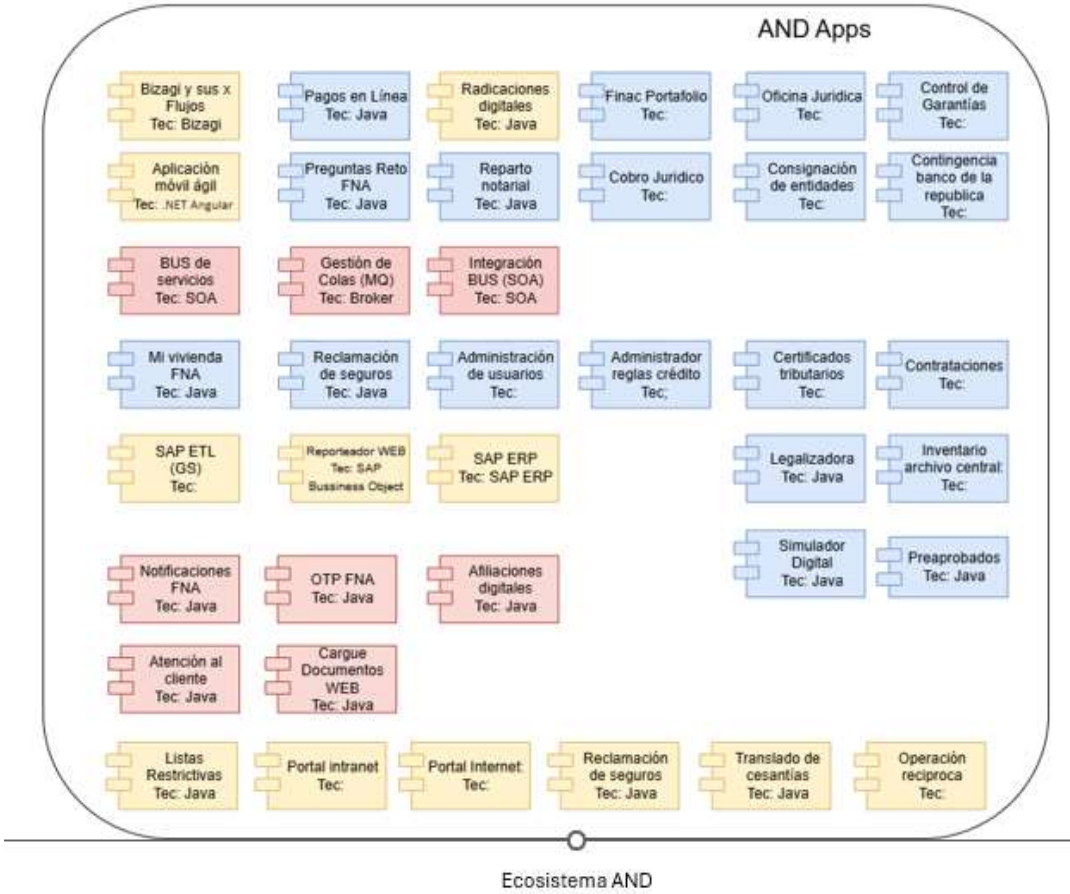


Entre los suscritos **SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía **45.532.162**, expedida en Cartagena (Bolívar), quien actúa en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, Sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito y vigilada por la Superintendencia Financiera, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., de la Rama Ejecutiva del orden nacional, identificado con NIT **899.999.284-4**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la Entidad, cargo para el cual fue designada mediante Resolución 049 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente posesionada según Acta 09 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y, cuya ordenación del gasto le fue delegada mediante Resolución 045 del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) de una parte y de la otra, **ADRIANA GARCÉS RUIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **42.893.442**, quien para todos los efectos actúa como Representante Legal Suplente de la **CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL – AND)** Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con número de NIT 901.144.049-7, hemos acordado celebrar la presente Modificación No. 1, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el primero (01) de abril de 2024, las partes suscribieron el CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 en cuyo objeto se estableció: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FÁBRICA DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NO CORE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A", por un valor de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$25.956.180.718,00) M/CTE**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
- 2) Que el plazo de *ejecución* del CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato será de Veintiún (21) meses, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización"; hecho que ocurrió el primero (01) de abril de 2024
- 3) Que el 23 de abril de 2025 la Gerencia de Sistemas de la Información solicitó al contratista remitir oferta y aceptación de la adición, así como de la modificación en la estructura del equipo de trabajo de la línea base, documento que fue remitido por parte del contratista el mismo día 23 de abril de 2025 y ratificado el 7 de mayo de 2025 por la Representante Legal Suplente tal como consta en el documento adjunto denominado "1.1. CARTA ACEPTACIÓN ADICION Y MODIFICACION AND".
- 4) Que, mediante formato de justificación para prórroga, adición presupuestal y/o modificación suscrita el veinticuatro (24) de abril de 2025 por la Gerencia de Sistemas de la Información, actuando como supervisor del contrato, solicitó modificarlo teniendo en cuenta lo siguiente:

"(...) CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO (AGENCIA NACIONAL DIGITAL - AND), tiene establecidos los siguientes servicios: Soporte y Mantenimiento de Aplicaciones, Construcción de software, Control de calidad de software. La Fábrica actual desempeña un rol estratégico en la organización al encargarse del mantenimiento y evolución de los servicios NO CORE del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Estos servicios son fundamentales para complementar las operaciones centrales, garantizando el soporte eficiente de procesos clave. Dentro del modelo definido en el contrato, se estableció que estos servicios se suministrarían a través de una "Línea Base" (recursos fijos) y de una "bolsa de recursos" para atender oportunamente cualquiera de estos servicios y para realizar la construcción de nuevas funcionalidades, ajustes y/o integraciones del portafolio establecido, el cual está conformado por aplicaciones de diferentes tecnologías tales como: Java, .Net, Bizagi, SharePoint, SAP, sales force, Rational, asp, ESB entre otras. Las aplicaciones más relevantes del portafolio son:



Durante la ejecución del contrato se han gestionado las siguientes solicitudes:

Tipo de solicitud	Total
Correctivos	312
Incidencias	779
Mejoras	452
Soportes	1378
Total General	2921

Estas solicitudes han permitido solucionar problemas en producción, atender aclaraciones sobre el funcionamiento de las aplicaciones, garantizar la integración de los desarrollos entregados por otras fábricas tales como (COBIS, WORKMANAGER entre otras), y desarrollar los requerimientos solicitados por las diferentes áreas, para garantizar u optimizar su operación y dar respuesta a solicitudes de entes de control. Seguido de lo señalado, vale la pena resaltar que a la fecha se encuentran los siguientes requerimientos realizados por las diferentes áreas de negocio y que a la fecha no han terminado su ciclo de acuerdo con la gestión de la demanda y necesidades de la entidad:

ÍTEM	ID	RESUMEN
1	216527	REVISAR EL CARGUE DE DATOS QUE ESTÁ REALIZANDO EL SISTEMA CON LOS ARCHIVOS MULTICASH.
2	216525	EN EL REPORTE DE CARATULAS EL CONTADOR SE TOME DE LÍNEAS TRATADAS DE TABLAS DE BANCO DE DATOS. RF424065
3	216483	TÍTULO VALIDACIÓN DE MONTO MAXIMO EN RETIROS DE CESANTIAS Y AJUSTE DE ERROR 100 EN ENVIO OTP
4	216157	CC 1016043810 TRÁMITE 1674346. PARA LA GARANTIA NOMBRADA COMO "ANEXO", CAMBIAR EL "AREA" DE UBICACIO INCIDENTE - IM159976
5	216105	FALLA MODULO ADMINISTRADOR AFILIACIÓN DIGITAL INCIDENTE - IM158822
6	215982	SD1201751 - IM159907 - ERROR RADICACIÓN COBIS TRÁMITES 1055314788
7	215866	AJUSTE EN FUNCIONALIDAD DE APLICACIONES PARA FUNCIONAMIENTO DE APP MÓVIL

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION
AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL -
AND)

8	215815	INCIDENCIA - REGISTROS DUPLICADOS EN CONTROL DE GARANTIAS INCIDENTE - IM156020
9	214891	ADECUACION DE STORE POCEDURE DE BODEGA, PARA ENVIAR INFORMACION DE DISPROYECTOS
10	214694	MODIFICAR EL SUBPROCESO DE SEGUIMIENTO Y OFERTA RF 418701
11	214584	REFACTORIZACIÓN DE FORMULARIO DE RETIRO DE CESANTÍAS
12	214548	SOPORTE SD1171177 // SOLICITUD BIZAGI ACTIVIDAD (RECIBIR GARANTIAS) ETAPA PROCESOS NOTARIALES
13	214176	REFACTORIZACIÓN DE FUNCIONALIDAD CONFRONTA
14	213972	CORRECTIVO 195031 GENERAR UNIVERSOS DE CONSULTAS Y REPORTES EN BUSINESS OBJECTS
15	213696	VULNERABILIDADES SIMULADORESDIGITALES
16	213695	VULNERABILIDADES DE PREAPROBADOS
17	213694	VULNERABILIDADES DE GESTIONTRASLADOS
18	213693	VULNERABILIDADES APLICACION CONTRATACIONES
19	213692	VULNERABILIDAD DE APLICACION AFILIACIONESDIGITALES
20	213691	VULNERABILIDADES ADMINCREDITO
21	213613	FALLA AL GENERAR CERTIFICADOS AFILIADOS AVC INCIDENTE - IM156575
22	213543	ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL BUS EN LA APLICACIÓN MÓVIL
23	213542	AJUSTE DE TIPO DE DATO EN TABLA DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES
24	213482	MANEJO DE COMBOS EN DENUNCIE SEGURO PETICIÓN - RF411536
25	213377	VERIFICAR Y AJUSTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN Y SE ENVIAN EN LAS NOTIFICACIONES DEL CDW
26	213343	VALIDACION DE CAMPOS EN RADICACION PETICIÓN - RF414756
27	213315	INCONVENIENTE CERTIFICADO INTERESE CARTERA ATC GENERACION CERTIFICADO INCIDENTE - IM156135
28	213066	CORRECCIÓN DE REPORTE DE ESTADÍSTICAS
29	213023	ERROR EN REPORTE EN EL AMBIENTE DE CALIDAD AJUSTES FUNCIONALIDAD INCOMPLETA
30	213022	BOTON DE SELECCION MULTIPLE EN LA TRANSACCION ZFII060 AJUSTES FUNCIONALIDAD INCOMPLETA
31	213021	CARPETAS PARA LA TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS AJUSTES FUNCIONALIDAD INCOMPLETA
32	212899	CANCELAR EL ENVÍO DIARIO DE CORREO DE FNA - AFILIACIONES DIGITALES - RV: PQRD 0
33	212690	MEJORA PARA LA UTILIZACION DE COMBOS EN LA APLICACION DE AFILIACIONES DIGITALES
34	212539	DEPURACIÓN DE ESCRITURA DE LOG APLICACIÓN MÓVIL
35	212246	REVISIÓN DE LOGS DE RETIRO DE CESANTÍAS
36	211916	INFORME MASIVO APLICATIVO CONTROL DE GARANTÍAS
37	211896	HALLAZGO CONSUMO TSA -FNA
38	211616	SOLUCIÓN ERROR EN LE PROCESO JOB_RETENCION_MERCADEO (INCIDENCIA 211482)
39	211610	INCONSISTENCIA EN SABANA COMERCIAL (APELIIDO DUPLICADO)
40	211560	APLICACIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE: SOPORTE PARA INSUMOS EN CONTINUIDAD DE LEVANTAMIENTO 210111
41	211482	SD1134241 - IM155429 - NO LLEGAN REGISTROS DE RETIRO APP RETENCION MERCADEO COBIS CESANTÍAS
42	211315	ACTUALIZACION DE OS AMBIENTES DE BIZAGI ON-PREMISE EN TODOS LOS AMBIENTES
43	211191	ACTUALIZACION MASIVA DE DATOS ERRONEOS - FUNCIONALIDAD CORREGIDA CON LA INCIDENCIA 209984
44	211060	FALLAS FRECUENTES PROCESO GENERACION PRE APROBADOS
45	211056	SOLICITUD INCIDENCIA POR ERROR EN REQUERIMIENTO WII 175441 Y 190003

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION
AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL -
AND)

46	211053	EN LA CREACIÓN DE AFILIACIONES DIGITALES EL CAMPO DE DIRECCION PRESENTA PROBLEMAS
47	210722	REFACTORIZACIÓN Y OPTIMIZACION CLASES - PRODUCTOSESTADOSAFILIADOSERVICEIMPL, FIRMADIGITALSERVICEIMPL, VALIDACIONGSESERVICEIMPL, VALIDACIONLISTASINHIBITORIASSERVICEIMPL
48	210721	ACTIVAR BOTÓN DE DESCARGA DE ARCHIVOS DE SALIDA
49	210149	HOMOLOGACIÓN ERROR EN LOS DATOS BASICOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO FACIAL AFILIACION DIGITAL
50	210146	AFILIACIONES DIGITALES PARA CAMPO PAIS DE EXPEDICION DE CEDULA EN EL EXTRANJERO
51	210144	SOLUCION A LAS FALLA DE RECAPCHA EN AMBIENTES DE PRUEBAS Y CERTIFICACION
52	210143	INFORMACION DE REGISTRO DE EMPRESAS AFILIACIONES DIGITALES
53	210142	TRANSFERENCIA DEL ARCHIVO DE FTP DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIONES
54	210141	PROBLEMAS COLAS DE WAS EN SERVIDOR DE AFILIACIONES DIGITALES
55	210140	DESPLIEGUE DE LISTAS DE CIUDADES EN TABLETS
56	210138	ADECUACION RUTUNA DE INGRESO Y CAMBIO DE CLAVE
57	210105	INCONVENIENTE APLICACIÓN AFILIACIÓN DIGITAL CAMPO SEGUNDO APELLIDO ESTA COMO CAMPO OBLIGATORIO
58	209073	CAMBIO LOGOS EN APLICACIONES, CARTAS Y FORMATOS.
59	209052	AJUSTES MANEJO DE EXCEPCIONES Y MENSAJES EN Rutina de FIRMA EN AFILIACIONES MANEJO DE ERRORES
60	209035	CORRECTIVO REGLAS DE NEGOCIO AFILIACIÓN DIGITALES
61	209034	CORRECTIVO REGLAS DE NEGOCIO ATENCIÓN A CLIENTES
62	209029	CORRECTIVO DE REGLAS DE NEGOCIO DE APLICACION CRM - PROSPECTOS
63	206867	IM148950 - AJUSTE FUNCIONALIDAD CONSULTA TRAMITE CREDITO CUANDO EL PRODUCTO DE LA RUTA DE CREDITO NO ES CONSISTENTE CON LOS PRODUCTOS DEL CF
64	216532	PREGUNTAS RETO FASE II - PUNTO I
65	215771	CONVERTIR LOS CONSUMOS DEL BUS 284 Y BUS 285 A OPERACIONES ASÍNCRONAS PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO.
66	215769	MANEJO DE LOG CON GRAFANA, TOP DE CONSUMOS.
67	215326	AÑADIR UN NUEVO SERVICIO PARA EXPONER EL SERVICIO DE AUTENTICACIÓN ESB376
68	215325	AJUSTE DEL SERVICIO DE AUTENTICACIÓN PARA RETORNAR EN EL CUERPO DE LA SOLICITUD EL TOKEN DE SESIÓN Y EXPIRACIÓN DE LA SESIÓN.
69	215252	AFILIACIONES DIGITALES MANEJO DE MENSAJES EN FRONT AL CONSUMIR EL SERVICIO ESB ESB044_CREARPERSONANATURAL
70	215236	CREACIÓN DE SERVICIO PARA INTEGRACIÓN PERSONA JURÍDICA COBIS - CRM
71	215235	CREACIÓN DE SERVICIO PARA PERSONA JURÍDICA
72	215171	PROYECTO BASE DE DATOS GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA
73	214977	COMPLETAR VALIDACIÓN DE BIOMETRÍA FACIAL CON ALERTAS DE SEGURIDAD
74	214878	AJUSTE SERVICIO 244 A REST
75	214875	AJUSTE SERVICIO 242 A REST
76	214871	SE REQUIERE AJUSTAR EL SERVICIO 243
77	214863	MEJORAMIENTO SERVICIO DE ROSTRO DOCUMENTO/AFILIACIONES DIGITALES
78	214432	AFILIACIONES DIGITALES DEBE CONSUMIR EL SERVICIO DE BIOMETRÍA FACIAL A TRAVÉS DEL BUS DE SERVICIOS
79	214326	INCLUIR EN AFILIACIONES DIGITALES LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DIGITAL
80	214236	AJUSTE FORMULARIO CREACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION
AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL -
AND)

81	213852	CREAR UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN QUE EXPONGA LA FUNCIONALIDAD DE CONSULTAR USUARIO POR IDENTIFICACIÓN DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS
82	213850	CREAR UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN QUE EXPONGA LA FUNCIONALIDAD DE CONSULTAR USUARIO POR LOGIN DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS
83	213847	• ESB_372• SEGURIDAD_ADMUSRMODIFICARFUNCIONARIO: CREAR UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN QUE EXPONGA LA FUNCIONALIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS
84	213843	CREAR UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN QUE EXPONGA LA FUNCIONALIDAD DE ASIGNAR ROL DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS ESB370
85	213840	CREAR UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN QUE EXPONGA LA FUNCIONALIDAD DE DESASIGNAR ROL DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS ESB371
86	213837	CREAR UN SERVICIO DE INTEGRACIÓN QUE EXPONGA LA FUNCIONALIDAD DE CREACIÓN DE USUARIOS DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS ESB369
87	213703	CONSULTAR INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA - AJUSTAR OBLIGATORIEDAD DE LOS CAMPOS DE ESCRITURA PÚBLICA
88	213017	EXTRACTOS CESANTIAS AVC
89	212620	AJUSTE DE CARGUE DE DOCUMENTOS WEB (CDW) DEBIDO A MODIFICACIONES CON ANTIVIRUS DEEP DISCOVERY ANALYZER DE TREND MICRO
90	212532	INTEGRACION ADMINISTRACION DE USUARIOS HERRAMIENTA VERIFY
91	212311	AJUSTE SERVICIO ESB 368
92	211518	.AJUSTAR TÍTULO EN LAS APLICACIONES QUE CONSUMEN EL TEMPLATE / MEJORA 209774
93	211334	CAMPO FOLIO DE MATRÍCULA - BODEGA DE DATOS
94	211196	INTEGRACION BIOMETRÍA FACIAL ROSTRO &DOCUMENTO ANI/ MIGRACIÓN COLOMBIA.
95	211013	MEJORA 3. CREACIÓN SERVICIO REST LOGS ACE (JAVA)
96	211011	MEJORA 1. DOCUMENTACIÓN ARQUITECTURA SOA ACE ACTUALMENTE EN PRODUCCIÓN
97	211010	CONSTRUCCIÓN SERVICIOS REST EN ACE
98	210844	ESB - BUFF - SERVICIO AS049-CONSULTATRAMITECREDITO
99	210544	INTEGRACIÓN AFILAICONES DIGITALES WHATSAPP
100	210381	ESB346 - AJUSTE DEL SERVICIO NOTIFICACIONSSOLICITUDCDW
101	209933	FUERZA DE VENTAS TERCERIZADA - INFORMACIÓN CRÉDITO
102	209885	INTEGRACIÓN AC VS ADSECURITY -CONTRASEÑAS CALLCENTER
103	209865	INTEGRACIÓN AC VS ADSECURITY -CONTRASEÑAS CALLCENTER
104	209507	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE EMPLEADORES MVP - CRM - AND
105	209285	SERVICIO DE AFILIACIÓN POR MEDIO DE CHAT CONVERSACIONAL
106	208493	AJUSTAR LOS PROCESOS ALMACENADOS EN LA BODEGA DE DATOS
107	208490	AJUSTAR EL SERVICIO DEL BUS (CREACIÓN DE EMPRESAS) PARA INCLUIR LA INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA - MVP

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION
AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL -
AND)

108	207554	INCLUIR EN LA APLICACIÓN CONTROL DE GARANTÍAS UN CAMPO NÚMERO DE FOLIOS Y ANEXAR MÁS DE UN DOCUMENTO CUANDO SE REQUIERE
109	205602	203861- AJUSTAR EL PROCESO DE CALIDAD DE DATOS POR LA ENTRADA DE LOS CAMBIOS FATCA Y CRS EN EL FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN V5
110	199109	DISEÑO DE INFORME - TRAZABILIDAD DE GARANTÍAS
111	199106	CONSULTAR INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA
112	199105	RECUPERAR PLANILLAS
113	197021	AJUSTAR DESARROLLO DE TRANSMISIÓN DE PAGOS A COBIS PARA QUE SE ADICIÓN EL CÓDIGO DE BANCO.
114	193403	ESEVALIDAR SI EL ÚLTIMO ESTADO ESTÁ DENTRO DE LOS REQUERIDOS PARA PERMITIR EL CAMBIO DE LÍNEA
115	186559	RADICACIÓN DIGITAL - IMPLEMENTACIÓN ADECUACIÓN SERVICIOS ESB_165 PARA RECIBIR PUNTAJE SCORE
116	186553	ESB - RAD - INCLUIR INFORMACIÓN SCORE ESB165
117	186399	IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACIÓN - ROL - CAMBIO DE LÍNEA EN AC
206919	FDSTEFANINI	ACTUALIZACIÓN LIBRERÍA FIRMADO A V 1.8
206067	FDSTEFANINI	AJUSTES SIMULADOR - COMBO DESTINO DE CREDITO
205985	FDSTEFANINI	CONTROL ERROR SERVICIO CONSULTA PRODUCTO AVC NO MUESTRA LAS CUENTAS .. PERO NO GENERA EL MENSAJE DE ERROR AL USUARIO.
205776	FDSTEFANINI	ESTANDARIZACIÓN CERTIFICACIONES DE CESANTÍAS CERTIFICADO SALDO CESANTÍAS 31 DE DICIEMBRE Y CERTIFICADO CESANTÍAS
205095	FDSTEFANINI	IM148449 EN ATENCIÓN AL CLIENTE EL NOMBRE DE LA CIUDAD NO APARECE PORQUE SE BUSCA EL CÓDIGO EN UNA ESTRUCTURA DE DATOS CON LA LISTA DE CIUDADES,
205035	FDSTEFANINI	IM148407 - AJUSTE CATALOGOS DE TIPOS D DOCUMENTO CONSUMO SERVICIO CONFRONTA
204869	FDSTEFANINI	AJUSTES FUNCIONALIDAD INCOMPLETA - MEJORA 188885 GENERACIÓN DE HASH DESDE SAP PARA ARCHIVOS DE GIRO A BANCOS
204653	FDSTEFANINI	IM148119 - PRESENTAR EN VIABILIDAD DE CRÉDITO EL MENSAJE GENERADO POR TU CUANDO SE UTILIZA EL SERVICIO CONFRONTA PARA VALIDAR IDENTIDAD
204652	FDSTEFANINI	IM148119 - PRESENTAR EN AC EL MENSAJE GENERADO POR TU CUANDO SE UTILIZA EL SERVICIO CONFRONTA PARA VALIDAR IDENTIDAD
204222	FDSTEFANINI	AJUSTE FORMATO DE CARACTERES (,) ARCHIVO DE PAGOS BANCO AGRARIO
203112	FDSTEFANINI	VULNERABILIDAD - DUPLICIDAD SIMULTANEA EN SESIONES CON EL MISMO USUARIO
202595	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - CRÉDITO DIGITAL
202082	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - CONFIRMACIÓN CESANTIAS
201955	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - CREDITO CONSTRUCTOR PROFESIONAL
201954	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - AFILIACIONES PORTAL
201953	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - CALENDARIO EVENTOS
201711	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - DIRECTORIO DE EMPLEADOS
201661	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - CONVENIOS
201461	FDSTEFANINI	BAJA DE APLICACIONES - SCORING WEB
199163	FDSTEFANINI	VULNERABILIDAD 2 - DEPENDENCIA DE JAVASCRIPT VULNERABLE
196460	FDSTEFANINI	VULNERABILIDAD NO. 4 - COMENTARIOS EN PRODUCCIÓN
188280	FDSTEFANINI	CONSULTAR ORDENES DE PAGO PARA UN CF CON SOLO AVC
186676	FDSTEFANINI	PARAMETRIZACIÓN URL INTEGRACION VIABILIDAD DESDE AC

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

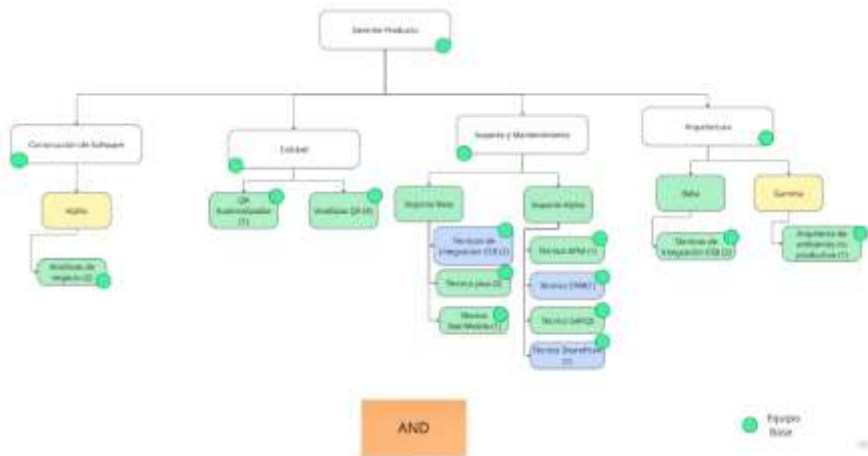
Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL - AND)

185285	FDSTEFANINI	AJUSTAR CONSUMO SERVICIO APLICATIVO 67 ATENCIÓN AL CLIENTE (FASE 4)
184392	FDSTEFANINI	AJUSTAR CONSUMO SERVICIO APLICATIVO 67 ATENCIÓN AL CLIENTE (FASE 3)
183253	FDSTEFANINI	AJUSTAR CONSUMO SERVICIO APLICATIVO 67 ATENCIÓN AL CLIENTE (FASE 2)
181323	FDSTEFANINI	VALIDACIÓN DE LA CORRECTITUD DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE CLIENTES CUANDO SE MODIFICA CUALQUIER DATO DEL AFILIADO DESDE AC. INCIDENCIA 181268
156843	FDSTEFANINI	105506COMPLETAR TRAZAS DE AUDITORIA CONSULTAS Y TRANSACCIONES AC
155208	FDSTEFANINI	AJUSTE DE LIBRERÍAS DE CLIENTES DE SERVICIOS DE AC PARAMETRIZANDO EL END POINT DE ACCESO

Pues bien, actualmente, la fábrica enfrenta desafíos relacionados con la gestión de demanda, que requieren una estructura sólida de soporte para las aplicaciones así como la construcción de software en los aplicativos existentes y control de calidad de estos. En ese orden, el objetivo principal es seguir implementando estrategias de desarrollo, arquitectura e integración que potencien la eficiencia operativa, la calidad del software y la capacidad de respuesta ante las necesidades del negocio. A través de enfoques ágiles, modernización tecnológica y estándares avanzados de interoperabilidad, se busca construir una base sólida para la evolución continua de los servicios, asegurando su estabilidad, escalabilidad y adaptabilidad en línea con los objetivos estratégicos de la organización, para ello, es fundamental fortalecer las capacidades en estas áreas, consolidando los avances logrados hasta ahora y ampliando el enfoque hacia una mayor eficiencia y adaptabilidad. Seguido de lo expuesto, vale la pena mencionar que para cubrir las necesidades anteriormente señaladas se hizo uso en gran medida de la Bolsa de Recursos, razón por la cual la misma se encuentra en un 93% de ejecución. El porcentaje de ejecución de la Bolsa de Recursos se encuentra fundamentado en incremento sostenido en la demanda de atención sobre los aplicativos NO CORE de la Entidad, los cuales cumplen un papel fundamental en el soporte a procesos misionales y de apoyo, y han sido determinantes en la ejecución de los planes de acción institucionales, los proyectos estratégicos y la continuidad operativa del Fondo Nacional del Ahorro S.A. En este contexto, la bolsa de recursos mencionada anteriormente ha sido utilizada como un mecanismo de apoyo para cubrir las necesidades no contempladas en la línea base, garantizando así la atención continua de incidentes, la evolución de aplicativos, la implementación de nuevas funcionalidades y el cumplimiento de compromisos adquiridos en planes de acción y proyectos institucionales. Con ocasión a las necesidades anteriormente expuestas, la Entidad requiere adicionar la bolsa de recursos de contrato con el fin de seguir garantizando la continuidad en los servicios, esto en virtud de la demanda real y dinámica, la cual ha sido abordada con los recursos disponibles de manera responsable. Ahora; una vez identificadas las necesidades expuestas, la supervisión y el contratista evidenciaron la necesidad de modificar la estructura del equipo de trabajo establecida en el Anexo 2 – PERSONAL MINIMO REQUERIDO FABIRCA DE DESARROLLO; esto surge a partir de un análisis actualizado de las demandas técnicas reales que se han presentado durante la ejecución de las actividades de soporte y mantenimiento. Estos cambios implican una adecuación estratégica orientada a maximizar la efectividad operativa y la alineación con las prioridades actuales del negocio. En ese sentido se ilustra el equipo de trabajo establecido en el Anexo 2 del Contrato:

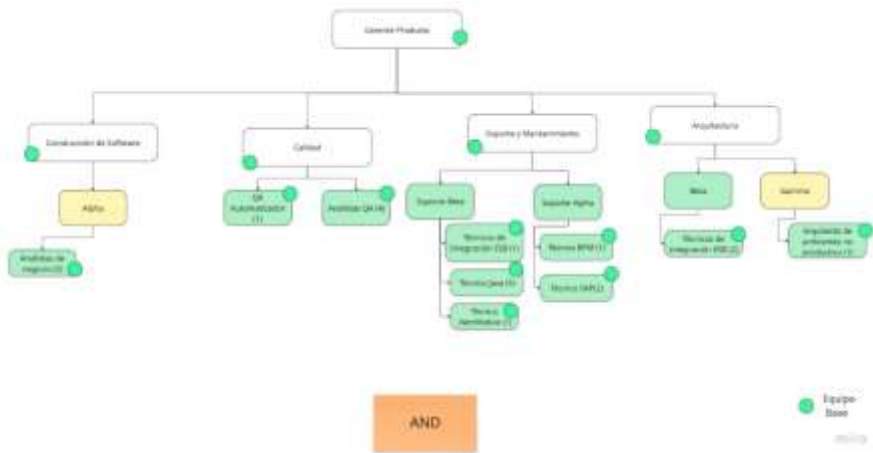


Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

Estructura equipo de trabajo propuesta:



La ilustración anterior define la arquitectura organizativa y el modelo operativo de la Fábrica de Software No Core en el Fondo Nacional del Ahorro S.A. Esta estructura está diseñada para garantizar la entrega eficiente de soluciones tecnológicas, maximizando la productividad y asegurando alineación estratégica con los objetivos del negocio. En ese orden se describen los cambios a realizar en la estructura del equipo de trabajo expuestos en la ilustración anterior:

- Modificar la distribución de los perfiles de la siguiente manera: eliminar el perfil Técnico SharePoint y sustituirlo por un técnico Java, cuya incorporación permitirá contar con conocimientos más integrales, abarcando también las competencias del perfil eliminado. Asimismo, se requiere reemplazar los perfiles de técnico CRM y un técnico de integración del bus por técnicos Java, asegurando una cobertura más sólida en cuanto a las necesidades técnicas y estratégicas del equipo de trabajo. Estos cambios, aplicados a la línea de soporte y mantenimiento, se encaminan hacia una estructura optimizada y alineada con los objetivos organizacionales.
- Eliminar el perfil Técnico SharePoint y su reemplazo por un Técnico Java se justifica en la baja recurrencia de requerimientos específicos sobre la plataforma SharePoint, frente a un aumento sostenido en los desarrollos, ajustes y mantenimientos en aplicaciones basadas en Java. El nuevo perfil permitirá una mayor versatilidad técnica, ya que además de cubrir funcionalidades generales asociadas a SharePoint, aporta capacidades transversales aplicables a un mayor número de aplicativos en producción.
- Sustituir los perfiles de Técnico CRM y Técnico de integración del bus por Técnicos Java responde a la necesidad de reforzar un lenguaje y una arquitectura que concentran gran parte de la operación tecnológica actual. Este enfoque permite consolidar un equipo más cohesionado, con competencias compartidas, que facilita la redistribución de tareas, reduce la dependencia de conocimientos altamente específicos y mejora los tiempos de atención.

Desde el punto de vista de la gobernanza y gestión estratégica, la estructura propuesta puede redefinirse de acuerdo con cambios en la estrategia digital y necesidades del negocio. La entidad mantiene control absoluto sobre la asignación de recursos, asegurando que cada ajuste esté alineado con los objetivos institucionales y responda a criterios de priorización bien definidos. Teniendo en cuenta las necesidades establecidas por la Entidad, la Gerencia de sistemas de la información solicitó al contratista remitir oferta y aceptación de la adición, así como de la modificación en la estructura del equipo de trabajo; en ese sentido, el contratista remito documento manifestando lo siguiente: “En atención a la solicitud presentada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A nos permitimos manifestar lo siguiente: - Aceptación de la adición de recursos a la bolsa del Contrato Derivado No. 001 de 2024, en el marco del Contrato Interadministrativo Marco No. 011 de 2024, por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.959.417.398); lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de soporte y mantenimiento, construcción de software y control de calidad de software de la bolsa de recursos autorizada

dentro del contrato mencionado anteriormente. - Conformidad con el cambio de dos perfiles de la línea base, según las necesidades del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A, siempre que dicho ajuste no genere variaciones en los valores ofertados inicialmente. - Ratificación de los precios establecidos en la oferta inicial para la bolsa de horas y los servicios asociados al contrato (soporte y mantenimiento de aplicaciones, construcción de software y control de calidad), los cuales se mantienen vigentes y sin modificaciones” De todo lo anterior, la Gerencia de Sistemas de la Información solicita lo siguiente:

- **ADICION:** Se requiere adicionar el contrato actual, como quiera que la bolsa de recursos por demanda se encuentra agotada en un 93% y se considera indispensable disponer de recursos especializados que aseguren la continuidad operativa, estabilidad, escalabilidad y seguridad de las aplicaciones y servicios que soportan las operaciones de todas las aplicaciones definidas en el portafolio del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Asimismo, se busca atender oportunamente las necesidades prioritarias derivadas de la operación de la Entidad, responder a los requerimientos de los diferentes entes de control y robustecer la estrategia de TI.

La adición solicitada refuerza el compromiso con la calidad y la innovación, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las demandas dinámicas del negocio y contribuyendo a alcanzar los objetivos organizacionales. Por lo anterior, se requiere **ADICIONAR LA BOLSA DE RECURSOS** por valor de **\$3.959.417.398**, que equivale al 18% sobre el valor ofertado, destinada a contar con un equipo técnico y calificado que garantice la ejecución eficiente de los servicios incluidos el contrato derivado 001 del contrato interadministrativo - marco FNA-011.

- **MODIFICACION:** Se requiere modificar el equipo de trabajo establecido en el contrato inicial de conformidad con la estructura propuesta anteriormente, dado que permite una gestión robusta y adaptable de la Fábrica de Software No Core, garantizando equilibrio entre estabilidad operativa y capacidad de respuesta ante la demanda. La combinación de una estructura base sólida con un modelo flexible de asignación de recursos permite la evolución constante del ecosistema digital de la entidad sin comprometer eficiencia ni costos. La modificación del equipo de trabajo se verá reflejada en el Anexo 2 – Equipo de trabajo adjunto al presente documento (...).

5) Que a la fecha el balance del CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 es el siguiente:

BALANCE DE EJECUCION FISICA Y PRESUPUESTAL CONTRATO DERIVADO 001 AND	
INFORMACION FINANCIERA	
A. VALOR INICIAL	\$ 25.956.180.718,00
LINEA BASE	\$ 21.996.763.320,00
BOLSA DE RECURSOS	\$ 3.959.417.398,00
EJECUCION PRESUPUESTAL	
LINEA BASE	\$ 11.492.318.551,00
BOLSA DE RECURSOS	\$ 3.339.104.711,00
B. TOTAL PAGOS REALIZADOS CON CORTE FEBRERO DE 2025	\$ 14.831.423.262,00
VALORES PENDIENTES DE FACTURACION Y PAGO	
LINEA BASE MARZO 2025	\$ 1.047.464.920,00
BOLSA DE RECURSOS MARZO 2025	\$ 327.926.079,00
C. PENDIENTE DE FACTURACION Y PAGO	\$ 1.375.390.999,00
D. VALOR TOTAL EJECUTADO (B+C)	\$ 16.206.814.261,00
PENDIENTE POR EJECUTAR	
LINEA BASE	\$ 9.456.979.849,00
BOLSA DE RECURSOS	\$ 292.386.608,00
E. ANS A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 29.795.569,00

F. VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR (A-D)	\$ 9.779.162.026,00
---------------------------------------	---------------------

6) Que la presente adición no supera el cien por ciento (100%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos, como se evidencia a continuación:

AÑO	VALOR SALARIO
2024	\$ 1.300.000
2025	\$ 1.423.500

Apropiación	Valor	SMLMV
CIM 011 Derivado 001 de 2024	\$ 25.956.180.718	19.966,29
Adición 1 - Año 2025	\$ 3.959.417.398	2.781,466
Total adiciones	\$ 3.959.417.398	2.781,466

7) Que la presente modificación fue recomendada en Comité de Contratación Ordinario No. 16 del veinticinco (25) de abril de 2025.

8) Que se allegó el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
20001400	25/04/2025	2.1.2.1.10.01.02	F0502000	OPERATIVO	\$ 3.959.417.398,00
TOTAL					\$ 3.959.417.398,00

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes suscriben mediante aceptación electrónica a través de la plataforma SECOP II, la MODIFICACION No. 1 al CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, la cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ADICIONAR el valor de la bolsa de recursos del CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.959.417.398,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A así:

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
20001400	25/04/2025	2.1.2.1.10.01.02	F0502000	OPERATIVO	\$ 3.959.417.398,00
TOTAL					\$ 3.959.417.398,00

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente adición se pagará conforme a lo dispuesto en el numeral 7 de la minuta del CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con la presente adición el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 29.915.598.116,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, discriminado de la siguiente manera:

- Para la línea base la suma de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 21.996.763.320,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

**MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 SUSCRITO CON CORPORACION
AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL (AGENCIA NACIONAL DIGITAL -
AND)**

- Para la Bolsa de Recursos la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (7.918.834.796,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar

SEGUNDA: MODIFICAR el equipo de trabajo establecido en el contrato inicial de conformidad con la estructura establecida en el ANEXO 2 – PERSONAL MINIMO REQUERIDO ACTUALIZADO MODIFICACION 1, documento adjunto a la presente modificación.

TERCERA: Dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la suscripción de la presente novedad contractual, el contratista deberá modificar y cargar en el portal único para la contratación pública SECOP II, las garantías constituidas de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente trámite.

SEXTA: Las modificaciones acordadas en este documento rigen a partir de su aprobación a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Proyectó: Yessica Lorena Mateus Escobar – Profesional 01 – Gerencia Contratación 

Revisó: Juan Felipe Torres Arango – Asesor Ejecutivo – Aspecto jurídico - Gerencia Contratación 
Miguel Leonardo Fernandez Torres – Profesional Especializado Experto 2 - Secretaria General 